

BAQUEDANO, 09 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 668

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 053, de fecha 07 de Abril del año 2003, que aprueba Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Margott Cortes Rodríguez, R.U.T. 10.720.442-3
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 1 día administrativo Nro. 106, de la Sr. Margott Cortes Rodríguez, de fecha 07 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 1 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la Sra. Margott Cortes Rodríguez, RUT 10.720.442-3, Auxiliar de Aseo de la escuela G-130, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para el día 09 de Abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BSL/EBG/lga

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN